



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Palencia
Departamento de Guatemala
2018 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

Índice

INTRODUCCIÓN:	5
CAPÍTULO 1	7
1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	7
1.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	7
1.2 MARCO INSTITUCIONAL.....	8
CAPÍTULO 2	9
2. MARCO DE REFERENCIA	9
2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA.....	9
2.2 PROYECCIONES DE POBLACIÓN:	10
2.3 SEGURIDAD Y JUSTICIA	11
2.4 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	12
2.5 ÍNDICE DE ANALFABETISMO	12
2.6 SALUD	12
CAPÍTULO 3	13
3. SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	13
3.1 INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL	13
3.2 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	17
3.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	18
3.4 CONFIANZA INSTITUCIONAL.....	21
CAPÍTULO 4	22
POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, MUNICIPIO DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	22
4.1 OBJETIVO GENERAL	22
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
4.3 DELIMITACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL	23
4.4 INSTITUCIONES RESPONSABLES Y SISTEMA DE COORDINACIÓN.....	23
4.5 RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS	24
4.6 SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	25
<i>Seguimiento</i>	25
<i>Monitoreo</i>	25
<i>Evaluación</i>	26
LISTADO DE ACRÓNIMOS	27
BIBLIOGRAFÍA	28
ANEXOS I	30
FICHA TÉCNICA DE CONVERSATORIO CIUDADANO.	30
ANEXOS II	31
FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	31
ANEXO III	32
MATRICES DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL	32
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	32
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	39
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.....	43
AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	49

Introducción:

La violencia es un fenómeno que manifiesta distintas facetas en un tiempo y espacio determinado, por ello el presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

Para poder identificar las principales causas de violencia en el municipio y facilite la toma de decisiones de las autoridades encargadas de la Seguridad Ciudadana e implementar acciones que puedan prevenir la violencia.

La Seguridad Ciudadana resguarda esencialmente a la persona humana y su entorno, y su entorno, propiciando ambientes pacíficos que generen el desarrollo social de las comunidades. Basados en este principio, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, realizó este diagnóstico en el Municipio de Palencia, departamento de Guatemala mediante el cual se exponen los principales problemáticas de violencia que enfrenta los vecinos de Palencia y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho diagnóstico se presenta como insumo para la toma de decisiones, entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, conformada el 17 de Septiembre 2017.

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación del Modelo de Abordaje, impulsado por la –UPCV- y pretende ser uno de los elementos clave de toda iniciativa de prevención de la violencia, ya que es imposible implementar una acción transformadora local en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, sin un adecuado conocimiento del problema y los factores de riesgo.

Las principales problemáticas priorizadas y abordadas serán: **extorsiones, venta y consumo de drogas y la violencia intrafamiliar.**

La presente política municipal de prevención de la violencia y el delito está subdividida en cuatro capítulos, el **capítulo 1** explica el marco legal e institucional y el marco legal de la gestión municipal, el **capítulo 2** se ocupa del marco de referencia, es decir la ubicación geográfica, datos de proyecciones de población, cantidad de mujeres y hombres por grupos etarios en el municipio, entre otros.

El **capítulo 3** aborda la situación municipal de la seguridad ciudadana, la incidencia delictiva del municipio, los resultados del diagnóstico participativo de seguridad ciudadana y el **capítulo 4** define los objetivos: general y específicos y la manera en cómo se monitoreará, seguirá y evaluará el proceso de actividades de la política, apoyándose en las matrices respectivas, así como se incluyen la matriz de actividades con montos específicos; además de incluir el aval emitido por el concejo municipal.

Capítulo 1

1. Marco Legal e Institucional

La Constitución Política de República de 1985, reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. La misma Constitución faculta a los gobiernos municipales para que en ejercicio de su autonomía puedan emitir las decisiones necesarias para hacer efectivo este principio; en los artículos: 1 Protección a la Persona, 2 Deberes del Estado, 5 Libertad de Acción, 225 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, 226 Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural.

1.1 Marco legal de la gestión municipal

La política municipal de prevención de la violencia, de Palencia, del departamento de Guatemala; tiene su sustento en la Constitución Política de la República de Guatemala, código municipal y otras leyes nacionales e internacionales, que establece la autonomía municipal. Que le corresponde servir a la población, buscando el bien común y el desarrollo integral del municipio. Hay un mandato legal e institucional que respalda al Concejo municipal encabezado por el señor Alcalde y al concejo municipal, para que, en el ejercicio de su competencia, emita la presente Política municipal de prevención de la Violencia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social.

El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

1.2 Marco Institucional

El Acuerdo Gubernativo 124-2004 (Creación del Tercer Viceministerio) Con este acuerdo se crea el tercer Viceministerio de apoyo comunitario, como un cambio en la política gubernamental de seguridad ciudadana, incluyéndose por primera vez, el tema de *PREVENCIÓN*, como parte de las acciones orientadas al control del delito, por parte del sistema de justicia.

Las acciones tomadas por el Viceministerio se encuadran dentro del concepto de Seguridad Ciudadana y tienen como objetivo promover la cultura de prevención a través del impulso de la creación de comisiones de Prevención de la Violencia y darles el asesoramiento técnico de las mismas. (Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008) Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

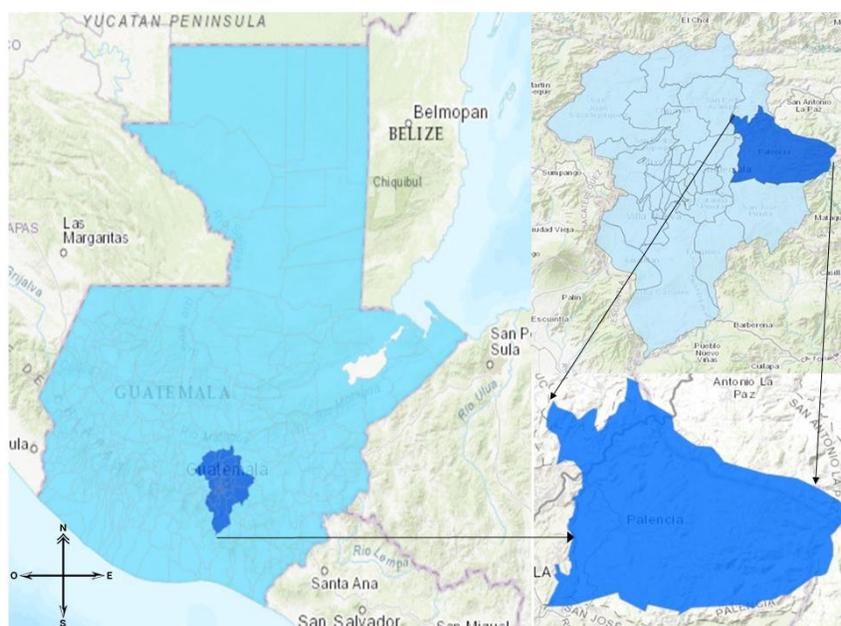
Capítulo 2

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica y demográfica

El municipio se encuentra ubicado al noreste de la ciudad capital de Guatemala, a una distancia de 27 kilómetros tomando la Carretera Interamericana CA-9 o carretera al Atlántico. En el kilómetro 18.5 de dicha carretera, se encuentra el cruce hacia Palencia y a 8.5 kilómetros, se encuentra la cabecera municipal, en dicho cruce la carretera es de asfalto en buenas condiciones, se pudo establecer que existe sistema de transporte extra-urbano y transporte interno moto-taxi utilizado por los vecinos de Palencia.

Mapa No. 1 departamento de Guatemala, municipio de Palencia



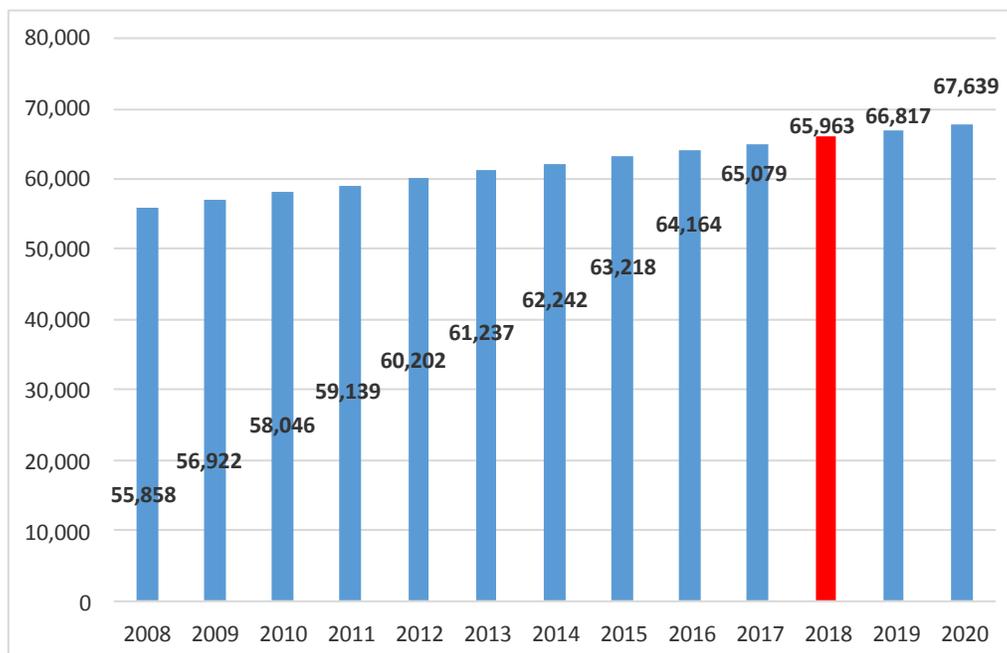
Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Es un municipio que colinda al norte con el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala; al este con el municipio de San Antonio La Paz y Sanarate, departamento de El Progreso y el municipio de Mataquescuintla departamento de Jalapa; al sur con el municipio de San José Pinula departamento de Guatemala y al oeste con las zonas 18 y 25 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El municipio cuenta con 22 aldeas, que albergan 100 caseríos. Las aldeas con alto grado de urbanidad son: El Fiscal, Azacualpilla, Los Mixcos, El Paraíso, Sanguayabá, Sansur y Plan Grande. El 70.3% es considerado rural, mientras que el 29.7% es urbano. (INE, 2002)

2.2 Proyecciones de Población:

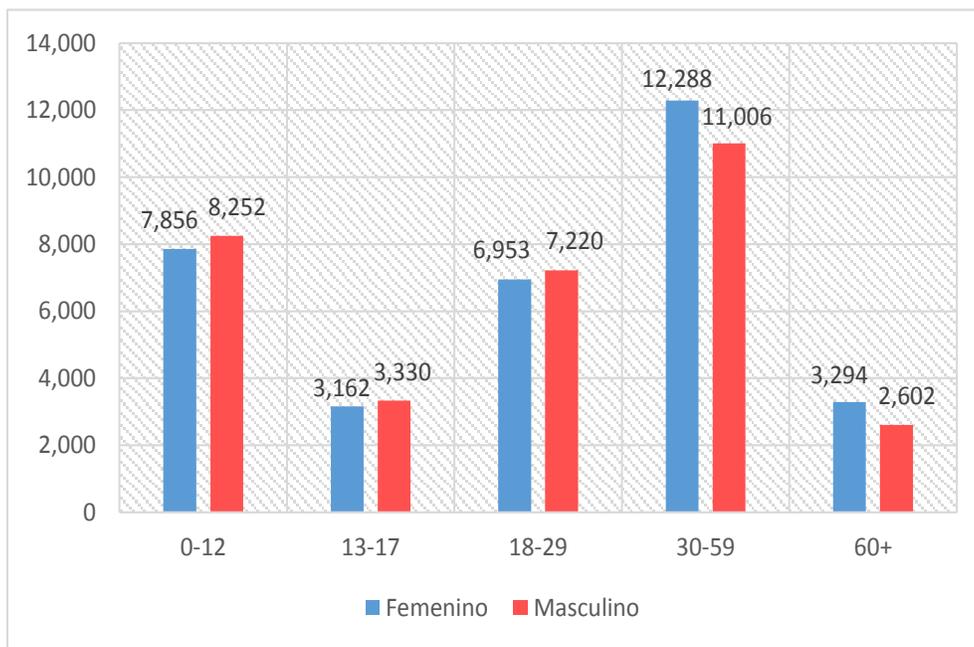
Gráfica No. 1 Estimaciones de Población total para el municipio de Palencia, Guatemala. Período 2008-2020



Elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018. Fuente: INE Censo Poblacional 2002/2018

En el gráfico anterior y de acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística para el año 2018, el municipio de Palencia cuenta con una población de 65,963 habitantes, de dicha población 33,553 son mujeres y 32,410 son hombres.

Gráfica No 2 Proyección de población por sexo, para el año 2018, departamento de Guatemala, Municipio de Palencia



Elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

El 37 % de la población es adulta, seguido por 23% de la población la cual es menor de 12 años luego la juventud con el 21% y un 10% correspondientes al adulto mayor. Esto quiere decir que el 58% de la población es joven.

2.3 Seguridad y Justicia

Instituciones en el municipio de Palencia identificadas por el delegado de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, son la Municipalidad, Policía Nacional Civil -PNC-, Policía Municipal de Tránsito –PMT- Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo y Prevención Social -MIDES-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Tribunal Supremo Electoral –TSE-.

2.4 Organización comunitaria

También existe en el municipio presencia de instituciones como la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, Universidad Francisco Marroquín –UFM-, Universidad Mariano Gálvez –UMG-, así también presencia del Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-.

La presencia de Iglesias Católicas y Evangélicas es evidente en el municipio de Palencia, al igual que Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, Programas de cooperación internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO-, Visión Mundial, Caritas, Share, Alianza Joven, Proyecto Ciudad de los Niños y Casa Joven.

Actualmente existen 5 juntas locales de seguridad organizadas, las cuales pertenecen a Agua Tibia, Ojo de Agua, Rincón de la Piedra, Pueblo Nuevo y San Guayaba, las cuales son capacitadas por el Ministerio de Gobernación y trabajan en conjunto con la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil.

2.5 Índice de analfabetismo

El municipio tiene una tasa de analfabetismo de 17.57% en comparación con los otros municipios del departamento de Guatemala, el índice de analfabetismo es de los más altos, del departamento de Guatemala.¹

2.6 Salud

Palencia cuenta con un centro de Salud tipo “B” en la cabecera municipal, con atención del parto y laboratorio ubicado en la calle principal contiguo al edificio municipal. Dicho centro de salud recibe apoyo de los estudiantes pasantes de la Universidad Mariano Gálvez en las áreas de psicología y fisioterapia; tiene un personal conformado por 44 personas incluyendo el personal médico, paramédico y de servicios.

¹ Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

También cuenta además con 7 puestos de salud en las Azacualpilla, El Triunfo, Sansur, Sanguayabá, Plan Grande, Los Mixcos y El Paraíso.

Según la Secretaria General de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en los mapas de pobreza preparados en el año 2002, el municipio de Palencia presenta un porcentaje de pobreza general del 38.5%, con un índice de pobreza extrema del 5.2 y con una severidad del 5.34 y 0.30 respectivamente.

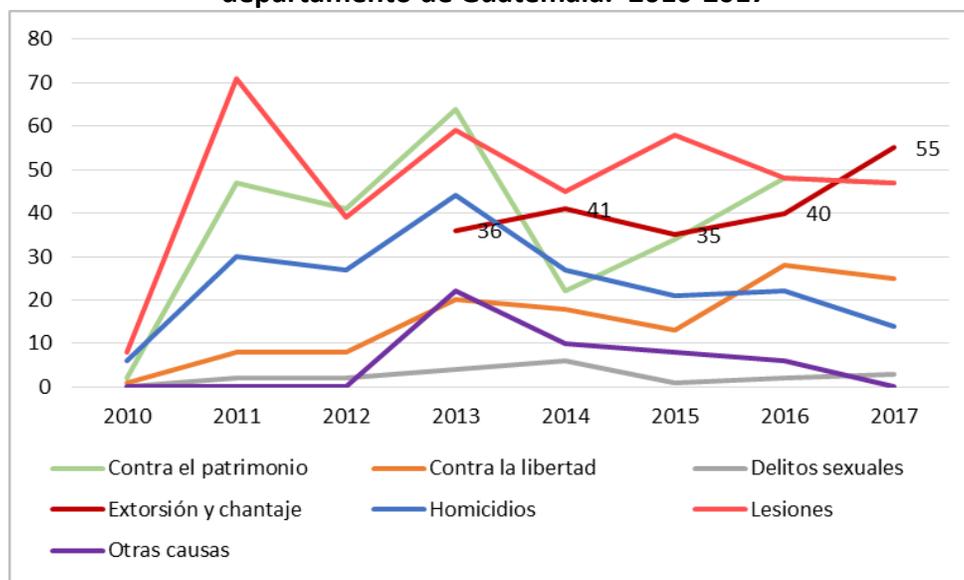
Capítulo 3

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia delictiva municipal

La incidencia delictiva de la Policía Nacional Civil –PNC- registra varios eventos, entre los que observamos los homicidios y las lesiones como uno de los principales fenómenos reportados por la –PNC-, como podemos observar en la siguiente gráfica. El registro en la base de datos de la PNC, no contaba con registros del delito de extorsiones, sino hasta el año 2013. Es cuando se empiezan a registrar los delitos, los cuales registran una tendencia a partir de dicho año.

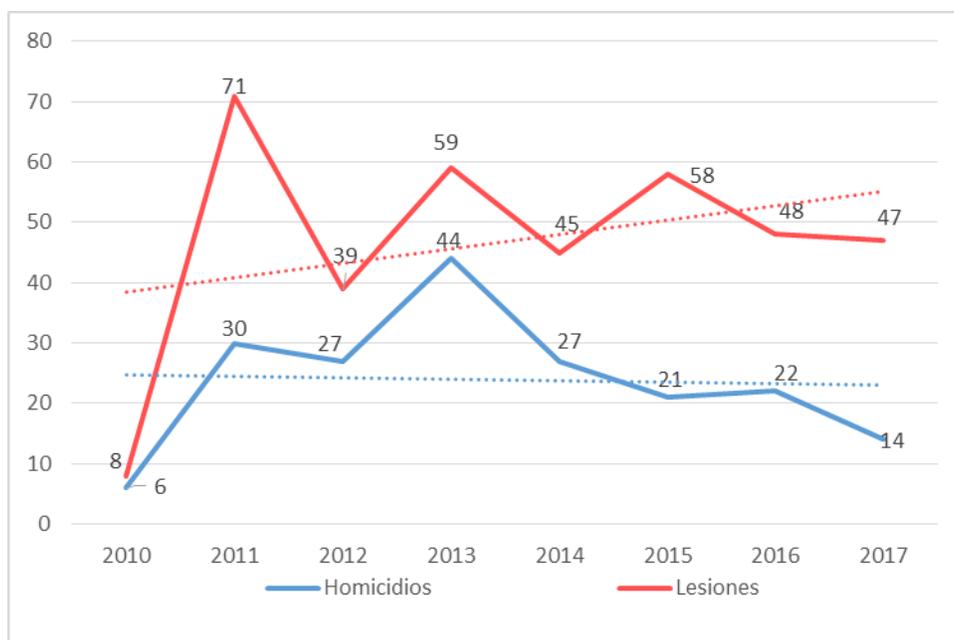
Gráfica No. 3 Incidencia delictiva acumulada, cometida en el Municipio de Palencia, departamento de Guatemala. 2010-2017



Elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018. Fuente: Base de datos Policía Nacional Civil

En la gráfica No. 3 del 2016 en adelante existe una disminución en los delitos en general; sin embargo, el delito de Extorsión aumenta en el 2017 un 22% con respecto al 2016; a diferencia de los delitos de homicidio y lesiones que su tendencia es hacia la baja. Sin embargo, es importante mencionar que el delito contra la libertad es un delito que ha aumentado desde el 2011.

Gráfica No. 4 Tendencia acumulada de homicidios y lesiones, cometida en el Municipio de Palencia, departamento de Guatemala. 2010-2017

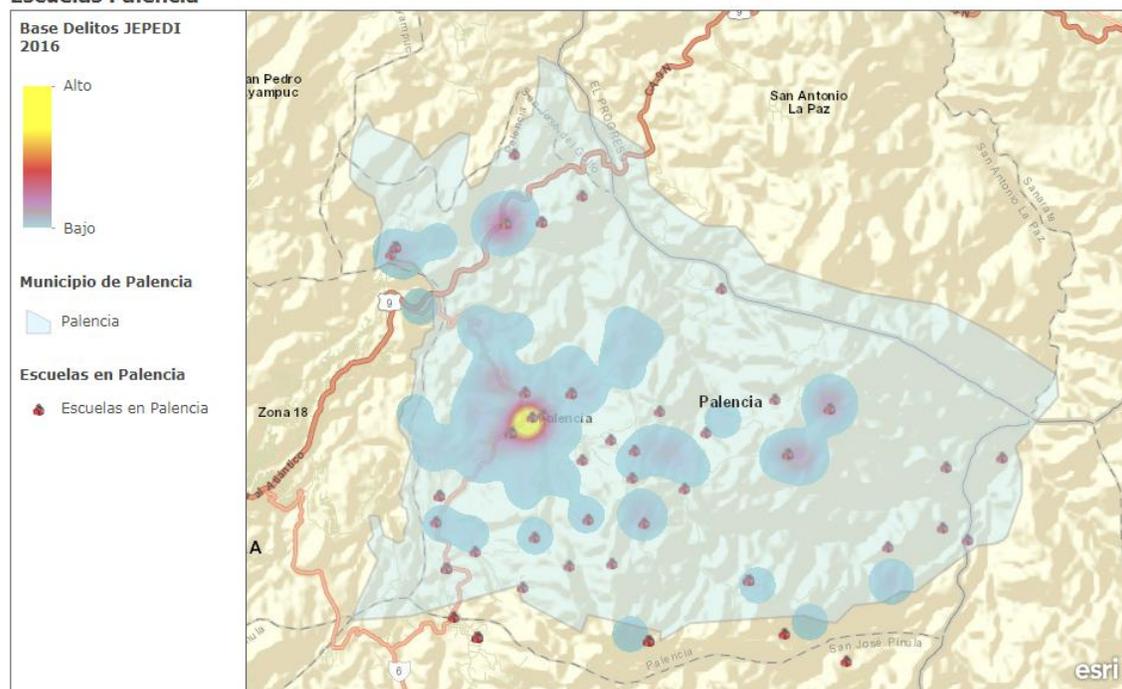


Elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018. Fuente: Base de datos Policía Nacional Civil.

En la gráfica No. 4 en general podemos observar que la tendencia a las lesiones se mantiene, sin embargo, la tendencia de homicidios si disminuye en el transcurso de los últimos 4 años; este último delito registra una baja de los homicidios cometidos durante el 2017.

Mapa 1: incidencia delictiva acumulada, base de datos JEPEDI y lugares ubicación de escuelas 2016

Escuelas Palencia

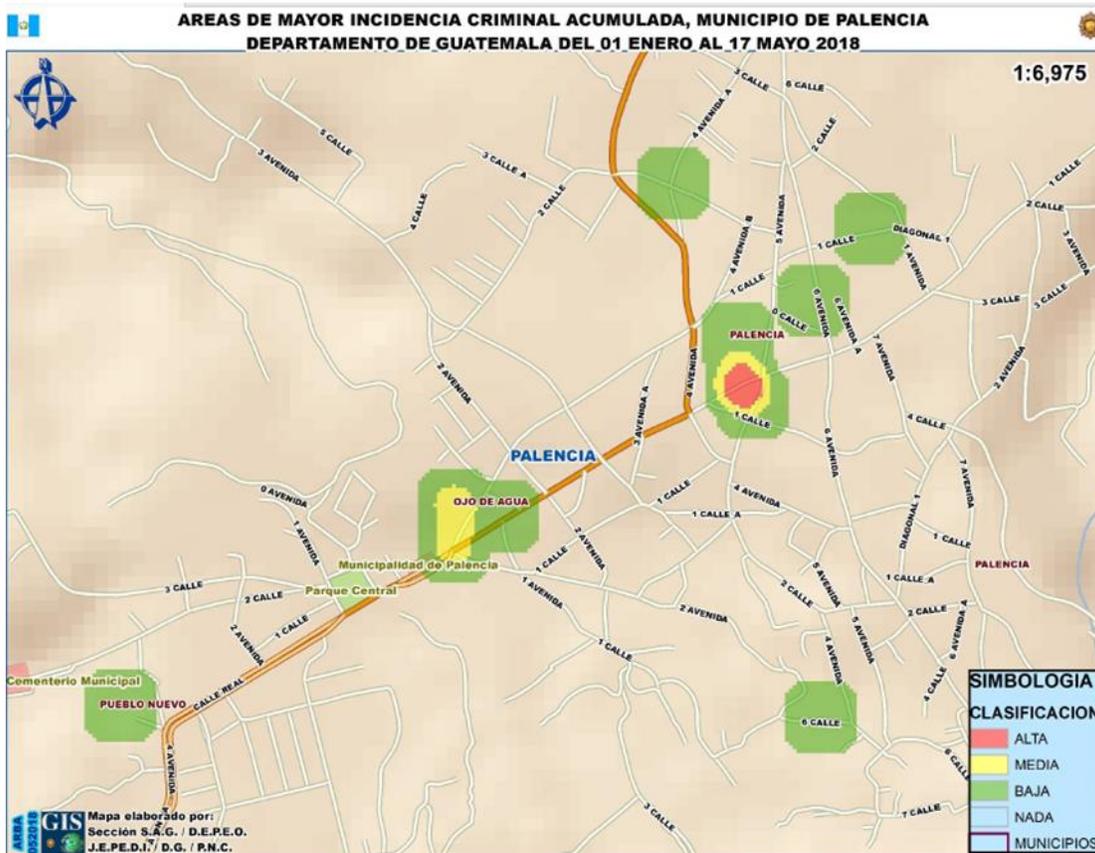


Elaborado por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/2018. Fuente: Base de datos Policía Nacional Civil y el Shape de Escuelas del MINEDUC / 2017

En el mapa de calor podemos observar como la incidencia delictiva del municipio de Palencia se concentra en los alrededores de las escuelas, o en el caso de alguna de las escuelas la concentración de los delitos es mayor.

Es importante tomar en cuenta dicho mapa de calor, para la realización de actividades enfocadas en contra de la violencia a la niñez y adolescencia, que contrarresten la violencia y los delitos en los alrededores de las escuelas, además de implementar actividades para un adecuado abordaje de dicho grupo vulnerable de violencia.

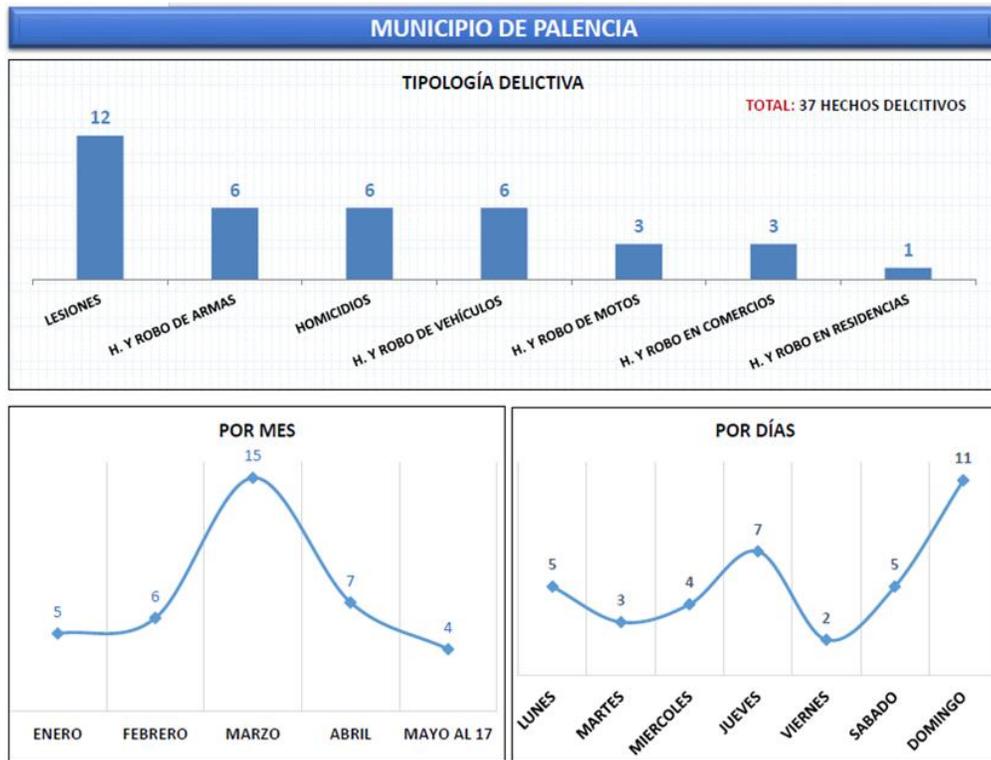
Mapa 2 incidencia criminal acumulada, al 17 de mayo del 2018



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018, base de datos Policía Nacional Civil /2018.

En el mapa de calor 2, proporcionado por la JEPEDI-PNC, dicho mapa coincide con el mapa 1, elaborado con base de datos del 2016, esto muestra la importancia de incorporar un eje en prevención de la violencia y el delito, principalmente alrededor de las escuelas.

Gráfica No 5 Tipología delictiva acumulada al 17 de mayo del 2018



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018, base de datos Policía Nacional Civil /2018.

La Gráfica No 5 nos muestra la tipología delictiva acumulada² para el municipio de Palencia, donde podemos observar que el mes de marzo del 2018, fue el mes que se registró la mayor frecuencia de delitos; además el día en que se cometen la mayor cantidad de delitos, fue el domingo y podríamos deducir que en su mayoría son lesiones, seguido por robos/hurtos y homicidios.

3.2 Diagnóstico participativo de Seguridad Ciudadana

Para la recopilación de la información sobre la percepción de inseguridad del municipio de Palencia, se utilizaron herramientas propuestas en el modelo de abordaje de la –UPCV-, que son: Conversatorio Ciudadanos, Grupos Focales con Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores, así también se realizó la caminata exploratoria la cual consiste en reconocer aspectos sociales, situacionales y puntos críticos y conflictivos en el municipio, haciendo

² Datos de denuncias y hechos delictivos ocurridos del 1/01/2018 al 17/05/2018

una selección de lugares según el recorrido realizado por el delegado y miembros de la COMUPRE.

3.3 Percepción de Inseguridad

En el conversatorio se contó con la participación³ de representantes de la Municipalidad, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Policía Municipal de Tránsito y representantes de COCODES y vecinos en general de distintas partes del municipio de Palencia.

El delegado departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, explicó el desarrollo de la metodología a realizar, el proceso e importancia de la realización de la actividad así mismo el compromiso que adquiere el vecino para aportar su criterio sobre la problemática que viven a diario en el municipio.

Seguidamente se procedió a la conformación de las mesas de trabajo en el conversatorio y en dichas mesas se hizo la priorización de los problemas en cada una de las mesas, contaba con la participación de representantes de instituciones que conforman la COMUPRE y se caracterizó las problemáticas más importantes, según la percepción de violencia de los vecinos del municipio y la metodología participativa implementada.

Según la información de percepción de violencia y las principales problemáticas recopilada en las mesas es la siguiente:

- 1. Extorsiones**
- 2. Venta y consumo de drogas**
- 3. Violencia Intrafamiliar**
 - Venta y consumo de Alcohol
 - Robo a Peatones

³Conversatorio sectorial de “prevención de violencia”, realizado en el salón municipal de Palencia, departamento de Guatemala el 11 de abril 2018, de 10:30 a 12:30 horas, se realizaron 5 mesas técnicas, de 9 integrantes por mesa, donde participaron 21 mujeres y 24 hombres de distintas edades y sectores representados.

- Migración de Pandillas
- Escasez de Agua
- Basureros Clandestinos

Como resultado de la aplicación de las herramientas se obtiene la percepción de inseguridad en tres niveles de importancia: en un nivel alto se detectó como problemática principal las extorsiones, seguidas de la venta/consumo de drogas/alcohol los vecinos consideran que las drogas se han convertido en un problema principal, sin embargo, la violencia intrafamiliar es una problemática que todo el tiempo pero que las personas no denuncian.

También se realizaron grupos focales con la intención de identificar los factores de vulnerabilidad que les afectan; los jóvenes y las mujeres fueron los protagonistas de estos grupos, al igual que los vecinos acordaron que los tres problemas principales que la comunidad desea que se trabajen son:

Extorsiones

La migración de pandillas al municipio de Palencia parece ser una realidad palpable por los vecinos, pues en transcurso del tiempo y con las acciones implementadas por la Policía Nacional Civil –PNC- en los municipios aledaños o colindantes a la ciudad de Guatemala, los vecinos comentan que Palencia se ha convertido en un municipio dormitorio de las pandillas y están migrando a vivir a su municipio.

Sin embargo, los vecinos consideran que la extorsión ha aumentado debido a la migración de pandillas y a que conocen ciertos casos, donde otros vecinos han dado en arrendamiento sus terrenos a personas integrantes de pandillas; sin realizar ningún documento legal que les diga quien vivirá en dicho terreno, también comentan que no lo denuncia ante las instituciones correspondientes por temor a represalias.

Otra forma de manifestación de este fenómeno, es en el transporte público debido a que se utiliza para asaltar y robar.⁴

Venta/Consumo de Drogas

El consumo de drogas se ha convertido en la causa de preocupación de los vecinos, ya que genera temor en la población, debido a que constantemente reciben amenazas, sobre todo en la Aldea los Tecomates donde indican que existe venta de droga y ya tienen amenazados a los vecinos; por tal motivo tienen temor a denunciarlo, ante las autoridades competentes.

Las mujeres del grupo focal mencionaron la necesidad de generar oportunidades de empleo para los jóvenes, debido a que consideran que en su mayoría los jóvenes se involucran en la venta y consumo de drogas; por la falta de actividades que les permitan mantenerse ocupados, pues al final para involucrándose en las pandillas con el fin de continuar consumiendo drogas.

Los vecinos indican que esta problemática trae consecuencias lamentables, como la desintegración familiar, irresponsabilidad, falta de respeto, conductas agresivas, violencia intrafamiliar, problemas en el trabajo, rechazo de la sociedad, problemas de salud física y psicológica, problemas legales, robos, accidentes de tránsito e incluso consecuencias fatales por la intransigencia y el abuso del consumo de drogas y alcohol.

Violencia Intrafamiliar

El consumo de alcohol considera las personas que el principal detonante de la violencia contra la mujer, debido que los esposos cuando ingieren se tornan y llegan violentos a las

⁴ Información recopilada en el conversatorio ciudadano, realizado en el salón municipal de Palencia, departamento de Guatemala, el 11 de abril de 2018, de 10:30 a 12:30 horas, donde asistieron 45 participantes y en los grupos focales de mujeres en un rango de 21-54 años y grupo focal de jóvenes (5 hombres y 5 mujeres) en un rango de 20-25 años.

casas; además que los hijos ven esos ejemplos en su casa y también al salir de la escuela pues, mencionan que existen ventas de bebidas alcohólicas en las afueras de las escuelas.

En los grupos focales la percepción de inseguridad de los jóvenes, se basa en las mismas problemáticas, sin embargo, hacen referencia a la violencia intrafamiliar, al consumo de alcohol y drogas, en sus casas y familias.

Al consultarles a las mujeres ellas consideran que existe discriminación debido al machismo que impera en el municipio, pues no les permiten estudiar, se les ve como el sexo débil y el hombre tiene privilegios que ellas no tienen. Además, indicaron que cuando llaman a la PNC para denunciar violencia doméstica, los agentes de seguridad no llegan o llegan tarde.⁵

3.4 Confianza Institucional

Los vecinos tienen temor a denunciar, debido al involucramiento en algunos casos de los agentes de la Policía Nacional Civil en el crimen organizado, sin embargo también argumentaron que se tienen poca credibilidad en el Ministerio Público –MP- debido a que cuando denuncian, se demoran mucho en dar respuesta o atender sus denuncias; pues los encargados del MP deben de respetar el debido proceso, el cual tiene tiempos establecidos los cuales son muy tardados, por lo que los vecinos prefieren no denunciar ni acudir a las instituciones encargadas del sector justicia.

Existen instituciones como La Policía Nacional Civil, que brindan charlas en las escuelas a los jóvenes sobre alcoholismo y drogadicción y prevención de violencia, sin embargo, no es suficiente para lograr abarcar todos los centros educativos y a todos los jóvenes del municipio de Palencia; pues cuentan con pocos agentes de PNC en el municipio.

⁵ Información recopilada en el conversatorio ciudadano, realizado en el salón municipal de Palencia, departamento de Guatemala, el 11 de abril de 2018, de 10:30 a 12:30 horas, donde asistieron 45 participaron y en los grupos focales de mujeres en un rango de 21-54 años y grupo focal de jóvenes (5 hombres y 5 mujeres) en un rango de 20-25 años.

Al momento de consultar sobre el cumplimiento de la ley; los vecinos argumentaron que existen leyes pero que no se cumplen; también los vecinos comentaron que desconocen muchos procesos legales y las leyes que podrían beneficiar a los grupos vulnerables como niñez, juventud y mujeres. Además, desconocen las oficinas institucionales para recibir denuncias por violencia contra la niñez y adolescencia; así como los grupos de mujeres. ⁶

Capítulo 4

Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala.

4.1 Objetivo General

Establecer acciones de prevención para la reducción de las principales problemáticas con altos índices de violencia y delincuencia, enfocadas a grupos vulnerables, en el municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, con un abordaje social, situacional y comunitario.

4.2 Objetivos Específicos

- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Propiciar espacios de acercamiento entre sectores competentes para la formación de asociaciones del sector comercio y transporte con enfoque de prevención de extorsiones.
- Facilitar mecanismos de denuncia y acción inmediata en situaciones de extorsión hacia la comunidad, a través de charlas y capacitaciones con enfoque de prevención de la violencia y organización comunitaria.

⁶ Información recopilada en el conversatorio ciudadano donde asistieron 45 participantes y los grupos focales de mujeres 9 mujeres, en un rango de 21-54 años y grupo focal de 10 jóvenes (5 hombres y 5 mujeres) en un rango de 20-25 años.

- Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades de forma coordinada y centralizada en temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito contra la niñez, juventud, mujer y adulto mayor; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta, por parte las instituciones encargadas de la seguridad del Municipio de Palencia, departamento de Guatemala.
- Fortalecer e incentivar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.

4.3 Delimitación de la Política Municipal

La presente política se implementará en el Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala durante cuatro años, que comprende el período de 2018 a 2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse entre uno a cuatro años; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

La mayor carga institucional estará focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.4 Instituciones Responsables y Sistema de coordinación

Es importante accionar los mecanismos de seguridad y justicia en el departamento; para mejorar la credibilidad de las instituciones encargadas, pues los plazos de acción de las instituciones no permiten que los vecinos tengan confianza en ellas; debido a la demora

en los procesos, es importante lograr una respuesta pronta de la Policía Nacional Civil para que los vecinos tengan más confianza y exista una mejor coordinación.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran: la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Municipal de Tránsito, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

4.5 Resultados e impactos esperados

La presente Política tiene como finalidad la reducción de los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera sean el resultado de un esfuerzo continuo de ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del Municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

Específicamente se espera que disminuya la violencia contra la mujer; la violencia intrafamiliar; el maltrato infantil; y el acoso escolar. Además, la disminución de las

extorsiones; de los robos y hurtos; del consumo de drogas y alcohol y la migración de pandillas. A través de actividades y acciones consensuadas entre los miembros de la COMUPRE, miembros del Concejo Municipal y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, que ayuden a establecer un marco de bienestar y convivencia pacífica.

4.6 Seguimiento Monitoreo y Evaluación

Seguimiento

Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo

Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que

independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación

Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar acorto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
JEPEDI	Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional –Policía Nacional Civil-
Km²	Kilómetro Cuadrado
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
ONG	Organización No Gubernamental
PASMO	Organización Panamericana de Mercadeo Social, por sus siglas en inglés
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito – Policía Nacional Civil-
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, septiembre de 1996
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo de 1996
- Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**. Decreto Legislativo 52-2005.
- Consejo Municipal de Desarrollo –**COMUDE**- del Municipio de Palencia.
- Dirección de Planificación Territorial. **Plan de Desarrollo Municipal Palencia**, Guatemala. SEGEPLAN, 2010. Tomado el 01/06/18 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/50-guatemala?download=61:pdm-palencia>
- Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2016**. Información tomada el 01/06/2018. http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/data/index_cifra.html
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Modelo de Abordaje**. 2016

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2018**, con base en el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 01/06/2018
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Directorio**. Información tomada el 01/06/2018
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Estadísticas Vitales**. Información tomada 01/06/2018.

Anexos I

Ficha Técnica de Conversatorio Ciudadano.

Departamento:	Guatemala
Municipio:	Palencia
Comunidad:	Palencia
Participantes Conversatorio:	45
Fecha de inicio	Fecha de finalización
11/04/2018	11/04/2018
Hora de inicio	Hora de finalización
10:00 AM	12:30 PM

Fuente: Elaboración propia con base a instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana
UPCV 2018.

Anexos II

Formato para determinar el Seguimiento y Monitoreo

Eje Temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/Productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Anexo III

Matrices de Planificación de la Política Municipal

<i>Matriz de Prevención de Violencia Contra la Niñez, Adolescencia y Juventud</i>								
Eje	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.							
Objetivo específico:	Reducir el comportamiento y número de adolescentes que se involucran en actos y hechos violentos.							
Línea Maestra	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Conformar Juntas de Participación Juvenil a nivel comunitario para la prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.	Número de Juntas de participación Juvenil	Acta de legalización.	5 Juntas de Participación juvenil creadas al año.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV, DMDC	COMUPRE y DMDSyC	2018 - 2020	Q 4,500.00 Total de los 4 años
					COMUPRE			Q 1,125.00 anual
								Q225.00 por cada junta de participación

Coordinar reuniones continuas con la junta de participación juvenil e instituciones que abordan a la población juvenil para planificar la ejecución de actividades con jóvenes enfocadas en la prevención de la violencia.	Junta de participación fortalecida.	Minuta- acta de reuniones.	24 reuniones al año	DMDSyC	COMUPRE	2018 - 2020	Q 12,000.00 anual
	Número de jóvenes participantes.	Fotografías.		Departamento de Niñez y Juventud de la UPCV.	Juventud (UPCV)		Q 2,400.00 por cada junta de participación
		Informe circunstanciado.					Q 100.00 por reunión

Prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud

Eje	Matrices de Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
Objetivo Específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
Línea Maestra:	Fortalecer mecanismos de atención y ayuda para las necesidades de las niñas y niños víctimas de violencia.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del Marco Legal, contenido de sus programas, estructura técnica, administrativa, presupuesto y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la	Elaborar un mapeo de actores clave, con presencia en el municipio para la conformación de una Mesa de Trabajo Juvenil Interinstitucional. A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con niños y jóvenes.	3 reuniones el trimestre, con miembros de la COMUPRE para identificar y articular el trabajo con actores con presencia en el municipio.	Lista de Asistencia	03 reuniones desarrolladas	DMDSyC y UPCV	COMUPRE Y UPCV	Tercer Cuatrimestre 2018	Q 100.00 por reunión
		Número de instituciones identificadas	Acta de Reunión					
			Mapa de actores					

capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de transformación institucional.	Convocar a los actores claves identificados con presencia en el municipio para la conformación de una Mesa de Trabajo Juvenil Interinstitucional . A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con niños y jóvenes.	Número de instituciones convocadas	Acta de reunión – legalización de la red y/o mesa	20 instituciones participantes	DMDSyC y UPCV	COMUPRE	Tercer Cuatrimestre	Q100.00
	Red de Protección de la Niñez y Adolescencia			Casa Joven	2018			
	Coordinar reuniones continuas con la Mesa de Trabajo Juvenil Interinstitucional , con la participación de entidades	Red Municipal fortalecida.	Minuta de reuniones.	12 reuniones al año	DMDSyC y UPCV y Red de Protección de la Niñez y Adolescencia. Casa Joven.	UPCV y COMUPRE.	2018 - 2020	Q2,400.00 al año

	públicas privadas y ONG, enfocando en la socialización de Derechos, Ruta de Denuncia y atención de los niños y jóvenes víctimas de violencia y delitos.	Número de representantes de institución convocados		1 Red municipal de la violencia contra la niñez y adolescencia fortalecida.				Q 200.00 por reunión
	Realizar un Plan Operativo Anual por parte de la Mesa de Trabajo Juvenil Interinstitucional, para articular la gestión interinstitucional, con enfoque en prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia, juventud y violencia intrafamiliar. Así como del consumo problemático de alcohol y drogas.	Número de instituciones participantes.	Plan Operativo Anual de la Red de Protección de la Niñez y Adolescencia.	20 instituciones participantes	Municipalidad, DMDSyC y UPCV y Red de Protección de la Niñez y Adolescencia.	COMUPRE y UPCV.	Tercer Cuatrimestre 2018	Q400.00 anual
				2 reuniones de trabajo.				Q200. Por reunión

Prevención de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud

Eje:	Matrices de Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
Objetivo Específico:	Establecer una estrategia por parte de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA) e instituciones afines, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia en contra de la niñez.							
Línea Maestra:	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Aprovechar los espacios físicos municipales, los centros educativos y/o comunitarios, para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a	Desarrollar campañas de prevención de la violencia a favor de la niñez y adolescencia y en contra de la violencia intrafamiliar, a través de medios de comunicación masivos u otros medios.	Número de campañas anuales.	Material físico auditivo y visual. Utilizado en la campaña.	4 campañas anuales.	Municipalidad	COMUPRE y UPCV.	2018 - 2020	Q 4,000.00 anual

temprana edad o la inclusión en pandillas de la niñez, adolescencia y juventud.								Q 1,000.00 por cada campaña
	Capacitar y fortalecer a niñas y niños, jóvenes, maestros, padres de familia y autoridades locales, sobre las temáticas de violencia contra la niñez y violencia intrafamiliar; así como la ruta de denuncia.	Número de capacitaciones.	Informes de capacitación.	06 capacitaciones anuales.	DMDSyC y UPCV y Red de Derivación.	COMUPRE y UPCV.	2018 - 2020	Q 6,000.00 anual
								Q 1,000.00 por cada campaña

Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

Eje :	Prevención de la violencia contra la Mujer							
Objetivo General :	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucionales e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Diseñar e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.	Fortalecer el recurso humano del Departamento Municipal de la Mujer-DMM-, sobre la Prevención de violencia por medio de la Participación ciudadana, Seguridad Ciudadana,	Número de participantes.	Informe de actividad.	04 personas capacitadas.	Municipalidad	COMUPRE, UPCV y Red de Derivación.	2018 - 2020	Q 300.00 anual
		Número de capacitaciones		03 módulos de capacitación desarrollados				Q100.00 por capacitación

Planificación Participativa.							
Convocar a los actores claves identificados con presencia en el municipio para la conformación de una o Red de Derivación Interinstitucional . A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención con mujeres. Así como niños y jóvenes.	Número de instituciones convocadas	Acta de reunión – legalización de la red	20 instituciones participantes	Dirección Municipal de la Mujer y UPCV	COMUPRE	2018 - 2020	Q 300.00 por reunión
			Red de Derivación				
Fortalecer las capacidades de la Red de Derivación Interinstitucional	Número de participantes.	Informe de actividad.	25 personas capacitadas.	Municipalidad . Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, UPCV.	2018 - 2020	Q 2,100.00 al año

en temáticas de violencia contra la mujer.		Listado de asistencia.		COMUPRE			Q350.00 por cada reunión
	Número de capacitaciones		06 módulos de capacitación desarrollados				
Brindar apoyo y asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencias mujeres y niños por medio de la Dirección Municipal de la Mujer.	Número de casos atendidos.	Expediente por caso atendido.	15 casos al mes.	Dirección Municipal de la Mujer y Universidades	COMUPRE Sección de Género y Multiculturalidad de la UPCV.	2018 - 2020	Q100.00 por caso.
Escuela para padres para personas referidas por el juzgado de familia, por medio de las prácticas supervisadas de estudiantes de la Escuela de Psicología	Número de reuniones con padres	Informes de la actividad.	30 padres de familia	Dirección Municipal de la Mujer y Universidades	Dirección Municipal de la Mujer.	2018 - 2020	Q1,500.00 gastos extras
		Fotografías	12 reuniones al año.		COMUPRE		
			12 practicantes de la Escuela de Psicología				

Acompañamiento y seguimiento de casos clínicos referidos del juzgado de familia.	Número de casos	Informes de la actividad.	75 casos al año.	Dirección Municipal de la Mujer y Universidades	Dirección Municipal de la Mujer.	2018 - 2020	Q 500.00 gastos de insumos.
		Fotografías			COMUPRE		
Fortalecer a los COCODE y grupos de mujeres organizadas sobre charlas de Derechos de la Mujer y Ruta de Denuncia.	Número de charlas.	Informes de la actividad.	06 charlas anuales	Dirección Municipal de la Mujer, UPCV, SGPD y Red de Derivación.	COMUPRE.	2018 - 2020	Q 18,000.00 al año
	Número de participantes.	Fotografías	200 participantes.				Q3,000.00 por cada reunión
Programa de información y capacitación para la prevención de embarazos	Número de programas.	Informes de la actividad.	4 Programas	Centro de Salud, Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE.	2018 - 2020	Q1,612.00 al año
	Número de participantes.	Fotografías	1,000 personas		Dirección Municipal de la Mujer		
Festival de Salud Sexual y Reproductiva	Número de festivales.	Informes de la actividad.	1 festival	Centro de Salud, Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE.	2018 - 2020	Q1,225.00 al año
	Número de participantes.	Fotografías y listados	500 personas		Dirección Municipal de la Mujer		

Matriz de Fortalecimiento Comunitario

Eje:	Fortalecimiento Comunitario								
Objetivo General:	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios, enfocándolos a la prevención y disminución de la violencia contra la mujer, violencia contra la niñez y extorsiones a comerciantes.								
Objetivo Específico:	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.								
Línea Maestra:	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.								
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto	
	Conformar comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Coordinar reuniones continuas con la COMUPRE, enfocando en la socialización de los procesos, toma de decisiones, coordinación de recursos y atribuciones.	COMUPRE fortalecida.	Minuta de reuniones.	12 reuniones al año, COMUPRE fortalecida.	COMUPRE.	UPCV y COMUPRE.	2018 - 2020	Q 1,200.00 al año, Q100.00 por reunión

Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV y SGPD.	Número de COCOPRES conformadas.	Informes de actividades.	6 COCOPRES conformadas anualmente.	UPCV y SGPD.	COMUPRE.	2018 - 2020	Q600.00 al año Q100.00 por COCOPRE
Implementar Campañas de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la vía pública, para prevenir espacios de conflictividad que afecten en especial a niños y mujeres.	Número de Campañas anuales realizadas.	Informe circunstanciado de la actividad.	4 campañas anuales.	Policía Nacional Civil y Municipalidad.	COMUPRE y UPCV.	2018 - 2020	Q 800.00 al año Q200.00 por Campaña

Fortalecimiento Comunitario

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo Específico:	Consolidar información sobre todos los aspectos del fenómeno de la violencia armada en un sistema que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia y con observancia de la Ley.							
Línea Maestra:	Establecer sistemas efectivos para recolectar datos sobre violencia armada.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Articular en un marco de coordinación la recopilación de datos sobre delitos con armas de fuego dentro del sistema de seguridad y justicia, para fomentar la prevención de los homicidios, robos y extorsiones.	Convocar a los actores claves del sector justicia para la conformación de una mesa de seguridad A manera de promover y generar compromisos por parte de los actores en el desarrollo de la intervención para la prevención de extorsiones y de violencia armada.	1 mesa conformada.	Acta de Conformación.	1 mesa operando.	Gobernación Departamental	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.	2018 - 2020	Q 300.00 una reunión de conformación

Fortalecimiento Comunitario								
Eje:	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General:	Reforzar la capacidad del municipio en prevención de la violencia armada, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Municipalidad, instituciones a fines y sociedad civil.							
Objetivo Específico:	Reducir la demanda de armas por parte de ciudadanas y ciudadanos.							
Línea Maestra:	Incidir sobre las motivaciones de las personas para adquirir un arma; seguridad personal, delincuencia, aspectos culturales y de género así como los conflictos latentes.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Sensibilizar a funcionarios municipales y líderes comunitarios en la importancia de la prevención de la violencia armada y consecuencia del uso de armas de	Fortalecer a la COMUPRE, funcionarios municipales e instituciones involucradas en este eje, para sensibilizarlos en prevención de violencia armada y de extorsiones.	Número de capacitaciones	Informe de actividad	30 personas capacitadas	Municipalidad.	COMUPRE. DIPANDA (PNC), UPCV y SGPD	2018 - 2020	Q900.00 anual
		Número de personas capacitadas	Listados de asistencia	3 módulos de capacitación desarrollados.				Q300.00 por cada capacitación
			Fotografías y videos					

fuego, así como de su fundamento legal.	Capacitar a líderes comunitarios para que estos a través de procesos de multiplicación sensibilicen a los vecinos respeto prevención de la violencia armada y de extorsiones.	Número de capacitaciones realizadas.	Informe circunstanciado.	2 capacitaciones anuales.	Municipalidad,	COMUPRE. DIPANDA (PNC). UPCV y SGPD.	2018 - 2020	Q1,200.00 anual
		Número de personas capacitadas.		60 personas capacitadas.	DIPANDA (PNC), UPCV y SGPD.			Q600.00 por cada capacitación
Desarrollar campañas municipales orientadas a reducir la necesidad del uso de armas de fuego y fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Desarrollar campañas masivas de prevención de la violencia armada y de extorsiones a través de medios de comunicación e iconográficas, con el fin de reducir extorsiones, lesiones y homicidios.	Número de campañas anuales.	Material físico auditivo y visual.	2 campañas anuales.	Municipalidad.	COMUPRE. DIPANDA (PNC). UPCV y SGPD	2018 - 2020	Q500.00 anual
								Q250.00 por campaña

Charlas en centros educativos sobre prevención de la violencia armada y de extorsiones.	Número de charlas.	Informe circunstanciado de la actividad.	10 charlas anuales	Municipalidad, DIPANDA (PNC), UPCV, Mesa de Seguridad y SGPD.	COMUPRE y UPCV.	2018 - 2020	Q1,000.00 anual
	Número de estudiantes.		1000 estudiantes sensibilizados.				Q100.00 por charla
	Número de centros educativos.		10 centros educativos abordados.				
Intervenir espacios comunitarios y municipales con actividades lúdicas, recreativas y deportivas en temáticas de prevención de violencia armada y de extorsiones.	Número de actividades	Informe circunstanciado	06 actividades anuales.	Municipalidad, DIPANDA (PNC) UPCV y SGPD	COMUPRE	2018 - 2020	Q1,200.00 anual
	Número de jóvenes sensibilizados.						Q200 por actividad.

Aval de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito



La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice:

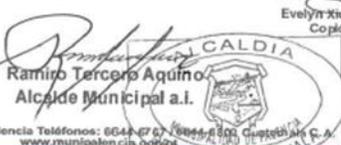
ACTA NÚMERO 65-2018: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho (27/09/2018). Reunidos en el Edificio Municipal. Presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Mateo Fernando Pineda Paz**. Con la asistencia de los Concejales Primero y del Tercero al Quinto en su orden: **Tobías de Jesús Gómez Alvizures**, **Vilmer Alfredo Mijangos Reyes**, **Abel de Jesús Gómez Cifuentes** y **Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro**; no se encuentra presente el Concejales Segundo Ramiro Tercero Aquino, quien goza de licencia otorgada por éste Concejo; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las diecisiete horas con dos minutos se procedió como sigue:

CUARTO: El señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, Alcalde Municipal del municipio de Palencia, del departamento de Guatemala, informa al pleno del Concejo Municipal que se encuentra presente el señor **Joaquín Paz**, Delegado Metropolitano de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación, y quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación, las **MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2020 MUNICIPIO DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, cuyo contenido se divide en tres (3) **MATRICES**, siendo las siguientes: **1) Matriz de prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y la Juventud; 2) Matriz de Prevención de Violencia contra la Mujer; 3) Matriz de Prevención de la Violencia a Nivel Comunitario**; dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos, somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal para lo que estimen conveniente, manifestando su agradecimiento al órgano colegiado, por la atención debida; derivado de lo anterior, los miembros del Concejo Municipal proceden a analizar la propuesta efectuada por el Delegado Metropolitano de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación, y luego de deliberar sobre el asunto en consenso y por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar la implementación de las **MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2020 MUNICIPIO DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**. II) Certifíquese y Notifíquese la presente disposición municipal a donde corresponde para conocimiento y efectos consiguientes.

DÉCIMO SÉPTIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veinte horas con diez minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Mateo Fernando Pineda Paz; Síndico Segundo, ilegible Tobías de Jesús Gómez Alvizures; Concejales Primero, ilegible Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Concejales Tercero, ilegible Abel de Jesús Gómez Cifuentes; Concejales Cuarto, ilegible Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos.

Se extiende la presente en Palencia el día tres de octubre del año dos mil dieciocho.

Siria Xiomara Avadillo Reyes
Secretaria Municipal a.i.



Evelyn Xiomara Polanco Chacón
Copia y control oficial

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-